



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO. QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVENTE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1800.

do de leleli y Bela, Vecino de esta Ciudad, con q. manifestada q.
 bre certifica no haviendole comprendido en el acuerdo de Veinte
 y Ocho del mes proximo pasado el ultimo extremo
 de su exposicion Relativa a q. si lo contemplar en
 su opinion Capar y de Confianza p. pueden desempe-
 ñan en las actuales circunstancias qualquiera desti-
 no q. el Supremo Jovico de la Nacion tenga o
 bien confierte tanto por sus conocimientos bue-
 na moral, como por la historia, y desidida adesion
 a la Tuna causa q. se defiende por lo q. suplica
 se acuerde lo q. se estime en Justicia: Entendido
 por este Ayuntamiento. Acuerda: Que siempre q. por
 tribunal Superior q. se pida informe a este proprio
 Ayuntamiento de los extremos q. comprende su Instancia
 se evaquara con arreglo a justicia

Pago a qual este Ayuntamiento. Acuerda: Se satisfaga el sueldo de un
 de gratificacion a el ordenand q. esta empleado
 en el ramo de Utensios: Asimismo veinte m. v.
 a Antonio Segura Casola por la Contribucion
 extraordinaria de guerra por los dias que ha estado
 empleado en el Ramo de papeletas de aviso,
 e igualmente se despachen libranzas a favor
 de los Oficiales q. estan empleados en esta Contribu-
 cion de guerra, y por la gratificacion q. les es

